

PARA: SUBPREFECTO GUILLERMO QUIROZ PEREDA

Solicitado por JEFATURA DE LOGISTICA
 Resolución Exenta N° 1058
 Fecha 21.SEP.017

Orden de Compra N° **I-36**
 Fecha 22.SEP.017
 Item 22.08.007.003

SEÑOR: AVIOMAR S.A.S EXPRESOS AÉREOS Y MARÍTIMOS
 Dirección: Carrera 10 N° 96 – 25 Oficina 404 PBX (571) 555 1757 A.A 110221 – Bogotá DC.
 Agradeceré entregar con cargo a esta Institución lo siguiente:

Item	Cant.	Detalle	V.Unit. US\$	Total US\$
01	3,5 M³	Cancelación de flete aéreo desde Bogotá - Colombia hasta Santiago – Chile, correspondiente a mudanza internacional de efectos personales y menaje de casa, según presupuesto N° GE 1741 de fecha 21 de Septiembre de 2017, extendido por la empresa Aviomar S.A.S Expresos Aéreos y Marítimos, del Subprefecto Guillermo Quiroz Pereda, quien fue designado en Comisión de Servicio a dicho país, en calidad de agregado policial.		1.436,00
		Gastos de origen	US\$	670,00
		Elaboración de huacales	US\$	300,00
		Aduana Flat	US\$	300,00
		Due Agent / Due carrier	US\$	100,00
		Gastos de destino	US\$	950,00
		Gastos extra en aeropuerto de destino Aprox.	US\$	550,00
		Prima de seguro sobre US\$ 5.000,00 X 2.95%	US\$	147,50
		Subtotal	US\$	4.453,50
		IVA	US\$	105,37
		Total	US\$	4.558,87

SON: CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON 87/100.

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTICUATRO PESOS, (VALOR INDICADO EN PESOS ES SOLO REFERENCIAL, AL TIPO DE CAMBIO \$ 621,87 AL DÍA 21.SEP.017).

NOTA 1: DESCRIPCION COMPLETA DEL SERVICIO EN PRESUPUESTO N° GE 1741 DE FECHA 21.SEP.017, EXTENDIDO POR LA EMPRESA AVIOMAR S.A.S EXPRESOS AEREO Y MARITIMOS.


NOTA 2: EL FUNCIONARIO UNA VEZ RECIBIDA CONFORME LA CARGA, DEBERA RENDIR CUENTA DOCUMENTADA DEL GASTO DIRECTAMENTE AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, OFICINA DE IMPORTACIONES, CON FACTURA EN ORIGINAL DEBIDAMENTE CERTIFICADA AL DORSO A NOMBRE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, JUSTIFICANDO EL GASTO EFECTIVO REALIZADO.


NOTA 3: OPERACIÓN QUE SERÁ CANCELADA A LA EMPRESA MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA UNA VEZ RECIBIDOS CONFORMES LOS ENSERES, CON CARGO A LA CUENTA CORRIENTE FISCAL N° 901.402-1, MONEDA NACIONAL.


RGC
 Iniciales de
 Responsabilidad
 Jefe Importaciones

V° B°

Saluda a UD.


 CIO CORTÉS MUÑOZ
 Subcomisario (A)
 Jefe Subrgte. Depto. Administrativo


 BARRIENTO ESPINOZA
 Subinspector (A)
 Jefe Sección Adquisiciones


 EDUARDO RODRIGUEZ PEÑA TRONCOSO
 Prefecto
 Jefe de Logística